UOC N° 1979/2021.

Asunción, 09 de junio de 2021.

Señor
***Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

***REF.:** RETENCION EXPEDIENTE Nº 302323/2021 – CONVENIO Nº 5 - LLAMADO MOPC N° 73/2015 - "LPN PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL". ID N° 290263.-*

*En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 7600/2021**, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados:

1. Reiteramos: "Verificamos que existen inconsistencias entre las documentaciones remitidas, debido a que en los dictámenes e informes técnicos se detalla la fuerza mayor que provocan las prórrogas de 550 días en los plazos, sin embargo, la Resolución de la máxima autoridad resuelve prorrogar los plazos hasta el cumplimiento total de las obligaciones, mientras que la adenda modifica la vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones y prorroga el plazo de ejecución. Solicitamos a la Convocante realizar las aclaraciones o rectificaciones pertinentes", considerando que en el SICP no se observa reparo y/o aclaración alguna.

2. En cuanto a lo dispuesto en el memorándum DCV Nº 472/21, en relación a los numerales 33 al 36, y según verificado los mismos, indicamos a la Convocante que solo el numeral 35 se encuentra dentro del plazo de ejecución.

RESPUESTA:

- Se remite Resolución N° 1109/2021
- Se remite memorándum DCV N° 694/2021

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

DAVID ROMERO U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

Sra. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación